



CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO ACADÉMICO N° 12

“Por el cual se confiere la Distinción GAVIOTA DORADA a un egresado graduado de la Universidad”

El Consejo Académico de la Universidad del Magdalena en uso de sus facultades y en especial las que le confiere el Acuerdo Superior N° 010 de 2004, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 64 de la Ley 30 de 1992 *“por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior”*, reconoce a los egresados como miembros relevantes de la comunidad universitaria, al establecer necesaria la representación de los mismos en el máximo órgano de dirección y gobierno de las universidades públicas, como es el Consejo Superior.

Que mediante el Acuerdo Superior N° 008 de 1999, se crea el Programa de Egresados de la Universidad del Magdalena, estableciendo con uno de los objetivos el fomento de relaciones de integración entre los egresados y la Universidad.

Que a través de Acuerdo Superior N° 007 de 2008, se aprueba el Proyecto Educativo Institucional – PEI- de la Universidad del Magdalena, en el cual se establecen políticas y lineamientos para egresados orientados a la comunicación e integración; capacitación e intermediación laboral y seguimiento y exaltación.

Que el Acuerdo Superior N° 018 de 2012, por medio del cual se reglamenta el Sistema de Extensión, establece como Línea General de Política, la promoción de la articulación del egresado con la Universidad.

Que los graduados son un vínculo permanente de la universidad con el entorno y constituyen el principal testimonio del cumplimiento de la misión institucional.

Que a través del Acuerdo Superior N° 010 de 2004, se reglamentó la distinción Gaviota Dorada, como reconocimiento a los egresados destacados por su calidad humana, académica, y profesional en el ejercicio de sus actividades a nivel internacional, nacional, regional o local.

Que en el año 1995 se crea el Programa de Biología que constaba de diez (10) semestres, y en el año 2002 bajo el Acuerdo Académico 031, se Aprueba el Proyecto Para el Desarrollo Curricular y la Organización del Plan de Estudios del Programa con una duración de 8 semestres + 1 de práctica profesional.

Para la Universidad, un graduado destacado o posicionado es aquel que por sus méritos y desempeño profesional goza de una trayectoria destacada en el ámbito científico, cultural, gubernamental y empresarial; y que a través de su excepcional gestión hacen aportes sustantivos al conocimiento y al desarrollo regional, nacional e internacional.

Que el egresado **CRISTIAN ENRIQUE GRANADOS MARTINEZ**, se graduó como Biólogo de la Universidad del Magdalena, según consta en el acta de grado N° 001043 del 20 de diciembre de 2008.

Que el Biólogo **CRISTIAN ENRIQUE GRANADOS MARTINEZ**, se ha destacado por su liderazgo, en beneficio de la Universidad, la región y el país, distinguiéndose particularmente por su aporte en la educación, el sector ambiental y social.

Que en la continua búsqueda de su cualificación profesional, el Biólogo **CRISTIAN ENRIQUE GRANADOS MARTINEZ**, es Magister en Ciencias Biológicas, Mención: Ecología Acuática y Especialista en Gestión Educativa y una variedad de seminarios y cursos de certificación y actualización que evidencian sus amplios conocimientos.

Que dentro de su trayectoria profesional, el Biólogo **CRISTIAN ENRIQUE GRANADOS MARTINEZ** ha estado vinculado como docente en Colegio Distrital 20 de octubre y Docente ocasional de la Universidad de la Guajira; Cogestor Social de la Estrategia Red Juntos en Santa Marta - Acción Social Corporación el Minuto de Dios; Asesor-Consultor del estado poblacional del Agelaius icterocephalus en alrededores del área intervenida por el proyecto con túpale 1 – Ecopetrol; Asesor del Estudio Limnológico del Río Ranchería en el Departamento de la Guajira, desde aguas arriba de la presa el cercado en el corregimiento de caracolí hasta su desembocadura en el municipio de Riohacha; apoyó en la sistematización y contexto regional de los planes de manejo de las áreas protegidas de la dirección territorial caribe, participación activa como coordinador de distintos proyectos ambientales y sociales en convenio con la Universidad del Magdalena.

Que el Biólogo **CRISTIAN ENRIQUE GRANADOS MARTINEZ** desde el inicio de actividades profesionales como Biólogo y en el transcurrir de su ejercicio profesional, participó en el proceso de renovación del registro calificado del Programa de Biología - Universidad de la Guajira; ha sido merecedor de reconocimientos como Merito a la Excelencia Académica, Medalla Cristobal Fonseca Siosi otorgado por el Rector de la Universidad de la Guajira, Investigador asociado avalado por Colciencias y ocupó el segundo puesto en el concurso de fotografía, Universidad Autónoma de Querétaro.

Que el Biólogo **CRISTIAN ENRIQUE GRANADOS MARTINEZ** ha escrito artículos científicos, entre los que se destacan: 1- Primer registro del género Cabecar Baumgardner & Ávila (Ephemeroptera: Leptohephidae) Boletín Científico Centro de Museos Museo de Historia Natural ISSN: 0123-3068 ed: Centre Editorial Universidad De Caldas v.21 fasc.N/A p.174 - 178 , 2017, DOI: DOI: 10.17151/bccm.2017.21.1.14; 2- "*Descomposición acuática de hojarasca en dos especies nativas y una exótica y su relación con los macroinvertebrados en un tramo de la parte baja del río jerez (Dibulla, La Guajira, Colombia)*". Acta Zoológica Lilloanna ISSN: 0065-1729 ed: v.60 fasc.N/A p.39 - 39 ,2016; "*Macroinvertebrados acuáticos asociados a quebradas de una zona protegida, Parque Nacional Natural Tayrona (pnnt), colombia*". Acta Zoológica Lilloanna ISSN: 0065-1729 ed: v.60 fasc.N/A p.16 - 16 ,2016; 3- "*Tricorythodes macuira (Ephemeroptera: Leptohephidae), new species from Colombia*". Zootaxa ISSN: 1175-5326 ed: v.4377 fasc.N/Ap.354-360 ,2018, DOI: <http://dx.doi.org/10.11646/zootaxa.4377.3.2>; 4- "*Tricópteros asociados a siete afluentes de la Sierra Nevada de Santa Marta, Colombia.*" publicado en Revista Mexicana de Biodiversidad, ISSN: 1870-3453, el cual se encuentra en la categoría A1, según Publindex; entre otros.

Que el Biólogo **CRISTIAN ENRIQUE GRANADOS MARTINEZ** ha ratificado su vocación permanente de servicio a favor de la investigación realizando diferentes publicaciones de artículos científicos, libros y producción en capítulos de eventos, que permiten su crecimiento profesional.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Confiérase la distinción "*Gaviota Dorada*" al Biólogo **CRISTIAN ENRIQUE GRANADOS MARTINEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 7.601.646 expedida en Santa Marta, por su destacada trayectoria y méritos profesionales y aportes al servicio de la Educación y el medio ambiente, siendo un ejemplo a emular por las nuevas generaciones que se forman en la institución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Otórguesele medalla "*Gaviota Dorada*" y copia del presente acuerdo en nota de estilo en el marco de la celebración del *Encuentro de Egresados del Programa de Biología*,

el cual se llevará a cabo el sábado veintiocho (28) de abril de dos mil dieciocho (2018) en las instalaciones de la Institución.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo académico, rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUENSE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santa Marta, D.T.C.H., a los diecisiete (17) días del mes de abril de dos mil dieciocho (2018),

El Presidente,

La Secretaria,



PABLO VERA SALAZAR
Rector



MERCEDES DE LA TORRE HASBUN
Secretaria General